

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO 2020-21 EN TODAS LAS SEDES DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN MADRID (CAMA)

MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA UNA PRESENCIALIDAD ADAPTADA

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este documento tiene en cuenta los requisitos sanitarios establecidos por las autoridades sanitarias, las últimas recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria y las indicaciones del servicio de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) del CAMA, cuya Coordinadora de PRL está encargada de todos los aspectos y tareas relacionadas con COVID-19. También recoge medidas generales adoptadas en documentos difundidos en junio y septiembre para el adecuado funcionamiento de procesos académicos y realización de exámenes con presencialidad en las diferentes sedes.

Todas las medidas recogidas en este Plan son de obligado cumplimiento por todo el personal que desempeñe su trabajo en cualquiera de los edificios del Centro Asociado a la UNED en Madrid, o que use sus instalaciones, ya sea profesor tutor, estudiante, personal perteneciente a contratos de servicios externos o cualquier ciudadano.

1.- MEDIDAS EN LOS CENTROS PARA EL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO 2020-21.

El CAMA como unidad académica de la UNED sigue las directrices generales establecidas por sus órganos rectores.

En cada sede del CAMA se ha establecido una programación docente con los horarios de sus correspondientes tutorías.

El Servicio de Biblioteca y Secretaría será con atención a los estudiantes previa petición de hora.

Las tutorías empezarán el 5 de octubre en la modalidad presencial (con aforo limitado) y webconferencia. Se ha tratado de dotar a todas las sedes con los medios técnicos necesarios para posibilitar esta forma de enseñanza. Los estudiantes que por circunstancias técnicas de algún centro no puedan seguir alguna tutoría por webconferencia podrán ser dirigidos a otra.

La Subdirección de Ordenación Académica tratará de atender las solicitudes de aquellos profesores tutores que sean considerados por la normativa vigente grupo de riesgo.

El personal del CAMA que desempeña funciones análogas en el mismo edificio debe evitar compartir el mismo espacio.

La Dirección del CAMA irá estableciendo las medidas oportunas adaptándose a las normativas que en cada momento vayan adoptando las autoridades competentes.

2.-MEDIDAS GENERALES PARA LA ENTRADA Y PERMANENCIA EN LOS EDIFICIOS:

No podrán acceder a ninguna instalación del CAMA aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

El acceso a las instalaciones del CAMA para el público en general, de momento es previa petición de hora, y para estudiantes, profesores tutores y personal es exclusivamente para cumplir sus correspondientes cometidos.

Se habilitarán mecanismos de control de acceso en las entradas.

Es fundamental que todas las personas que entran a las instalaciones guarden las siguientes medidas de prevención de la transmisión:

- Al entrar al edificio desde la calle, aplicar gel desinfectante.
- Cubrirse la nariz y la boca con una mascarilla higiénica, y conservarla adecuadamente puesta durante la estancia en el edificio.
- No se podrá utilizar mascarillas con válvula en cuyo caso deberá reemplazarla por una que le suministre el Centro o ponerla encima de la que trae. En la entrada habrá mascarillas disponibles para los estudiantes o profesores tutores que entren sin mascarilla, que será entregada por el conserje, o persona encargada de controlar el acceso al edificio.
- Mantener en todo momento una distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros, ya sea dentro del edificio, como durante la espera de acceso al mismo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Se deberá priorizar el uso de la escalera frente al ascensor. En caso de utilización del ascensor deberá hacerse de forma individual, siguiendo las recomendaciones expuestas en la puerta del ascensor.
- La entrada a la zona de los aseos deberá realizarse con una ocupación máxima de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, siguiendo las recomendaciones expuestas en la puerta y/o el interior de los mismos.
- No está autorizado la permanencia de grupos en pasillos, ni en salas de descanso o de reunión. Las reuniones se realizarán preferentemente mediante métodos no presenciales y, en todo caso, se podrán realizar con autorización previa de la dirección o del coordinador responsable de la sede correspondiente y respetando las medidas de la legislación vigente

3- MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS TUTORIAS.

SISTEMA DE RESERVAS:

El CAMA pone a disposición de los estudiantes un sistema de reserva de puesto en el Aula, con el fin de poder asegurar que el aforo permitido en cada aula, según normativa de Prevención de Riesgos Laborales, no se vean superadas.

El estudiante que desee reservar el puesto en el Aula para una determinada tutoría deberá realizar la reserva en la aplicación Akademos (en proceso de tramitación).

En ningún caso y por ningún motivo podrá haber más estudiantes en el aula de los permitidos. El personal de las respectivas sedes cuidará de este cumplimiento.

PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS AULAS:

Para evitar aglomeraciones de estudiantes a la entrada y salidas de las aulas, es obligatorio que primero abandonen el aula los alumnos de la tutoría anterior, que saldrán de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad de 1.5 metros. Los estudiantes que salen del aula deben evitar pararse en los pasillos, y saldrán del Centro de forma ordenada, uno tras otro.

Seguidamente, accederán al Aula los estudiantes de la siguiente tutoría, siguiendo el mismo criterio descrito anteriormente, es decir, de forma ordenada, manteniendo entre ellos la distancia de seguridad de 1.5 metros.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

1. El estudiante se sentará en un puesto limpio, señalado para esa sesión evitando apoyar su material en los puestos previstos para la siguiente tutoría.
2. No obstante, es recomendable que el estudiante colabore con el sistema de limpieza general reforzado y asegure la desinfección del puesto que ocupará. Para ello, está previsto en cada aula, un atomizador de un liquido desinfectante de superficie, que podrá pulverizar sobre la mesa y silla que ocupe, limpiando ambos con un trozo de papel, que descartará adecuadamente en la papelera del aula o el contenedor de entrada a la sede.
3. Para el seguimiento del nivel de asistencia de alumnos en cada tutoría, durante el Curso 2020-2021, se continuará con el sistema de firma en hojas de asistencia. Las hojas se encontrarán sobre una mesa aislada en la puerta de entrada del aula, en la que también habrá disponible gel desinfectante, y a la que se deberá acceder ordenadamente, guardando la distancia de seguridad y provisto de un bolígrafo propio para la firma.

4. Se recuerda que no se debe compartir material (libros, bolígrafos, papeles, etc.).

MEDIDAS DE ACTUACIÓN DE LOS PROFESORES TUTORES:

Los profesores tutores deberán observar las medidas generales y las expuestas anteriormente para los estudiantes:

1. Para su propia seguridad, es recomendable que el Profesor Tutor desinfecte el teclado del ordenador y otros elementos de uso compartido en las tutorías, con el líquido desinfectante de superficie. **En el caso de limpieza de teclados o aparatos que tengan circuitos eléctricos /electrónicos se recomienda no pulverizar directamente sobre los aparatos.** En ese caso, se deberá primero humedecer un papel de limpieza y limpiar con el papel humedecido. el resto de las superficies pueden ser pulverizadas directamente con una pequeña cantidad de producto, secando luego con un trozo de papel, que descartará adecuadamente en la papelera de la entrada del aula.
2. En cada centro se facilitará en las tutorías el uso de ordenadores portátiles personales de los profesores tutores cuando estos lo deseen.
3. El profesor tutor seguirá firmando la hoja de cumplimiento de la impartición de la tutoría en la secretaria del centro, firmando con su propio bolígrafo.
4. Se ruega que el profesor tutor cumpla estrictamente el horario de inicio de la tutoría, y finalice la misma 5 minutos antes de la hora prevista, para que se pueda realizar la tarea de renovación del aire, así como el cambio de estudiantes de forma ordenada como se ha descrito en el punto anterior **“PROTOCOLO DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS AULAS”**.

3.- MEDIDAS GENERALES DE VENTILACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza de cada centro ha sido reforzada, tanto en las aulas como en el resto de los espacios comunes, con especial incidencia en superficies de uso compartido.

El servicio de limpieza utiliza productos desinfectantes según recomendación del Ministerio de Sanidad (BOE-A-2020-5267, Art. 6, 1 a).

Las aulas deberán ser ventiladas entre las tutorías, **realizando tareas periódicas de renovación del aire de 5 minutos, con el aula desocupada, entre cada una de las tutorías.** Adicionalmente, siempre y cuando sea posible, es recomendable mantener la puerta y/o las ventanas abiertas durante la impartición de la tutoría.

Los sistemas de climatización y/o ventilación forzada también aseguran un recambio del aire eficaz, para lo cual se han renovado los filtros de aire y se ha aumentado el nivel de ventilación de los mismos.

4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

Cuando un estudiante, o personal que se encuentre en el interior del edificio, inicie o se detecten síntomas, se le llevará a una sala separada previamente designada en cada centro. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el estudiante y otra para la persona que cuide de él/ella. La sala será para uso individual, deberá contar con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Seguidamente se procederá a contactar con la familia y con el teléfono de referencia de la comunidad de Madrid, **900 102 112** y seguir las indicaciones que reciba a través de ese número.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una **situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.**

Madrid, 27 de septiembre de 2020

La Dirección del CAMA